

REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

RESOLUCION NUMERO 004

Febrero 13 de 1993

Por la cual se aclara la Resolución Número 003 de 1993

LA COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO
en ejercicio de las facultades que le confiere
la Ley 16 de 1990 y el Decreto 1313 de 1991,


R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Aclarar el texto del artículo 13o. de la Resolución
Número 002 del 4 de febrero de 1993, el cual quedará
como en seguida se transcribe y no como fue inicialmente publicado:

"ARTICULO 13o.- Modifíquese el artículo 18o. y adóptase el
siguiente texto:

COMISION DE GARANTIA: El intermediario financiero deberá pagar al
Fondo Agropecuario de Garantías semestralmente y en forma
anticipada, con cargo al garantizado, una comisión equivalente al
uno por ciento (1%) anual del valor del certificado de garantía,
liquidado sobre los saldos insolutos y durante la vigencia del
mismo."

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de
febrero de mil novecientos noventa y tres (1993).


ALFONSO LOPEZ CABALLERO
Presidente




MARIA ISABEL AGUILERA IRIARTE
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
FONDO ROTATORIO



FINAGRO
CORRESP. RECIBIDA
REGISTRO NO. 03077

MAR 16 10 54 AM '93

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
IVSTITIA ET LITTERAE

TELEFONOS:
DIRECCION: 246 36 02
PRODUCCION: 246 36 03
CONMUTADOR: 246 36 01
246 36 08
FAX: 246 64 91

SANTAFE DE BOGOTA, CARRERA 15 NUMERO 00-56 SUR ESQUINA AVENIDA 1A.

Santafé de Bogotá, 3 de Marzo de 1993

No.0300-93

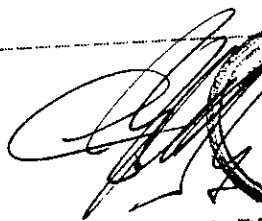

Doctora
MARIA ISABEL AGUILERA IRIARTE
Secretario General
FINAGRO
Ciudad

Respetada Doctora:

Con mucho gusto me permito certificar que en las siguientes ediciones del DIARIO OFICIAL, se publicaron las Resoluciones emitidas por FINAGRO:

RESOLUCIONES Nos.	DIARIO OFICIAL	FECHA
-003, 004, 005 y 006 de 1992	40.424	20-04-92
-007, 008, 009 y 010 de 1992	40.457	30-06-92
-011 de 1992	40.640	26-10-92
-012 de 1992	40.646	29-10-92
-013 y 014 de 1992	40.681	01-12-92
-001, 002 y 003 de 1993	40.740	05-02-93
-004 de 1993	40.763	23-02-93

Cordialmente,



ING. CARLOS H. RODRIGUEZ G.
Director